

92° Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Nacional **De la Asociación de Scout del Perú**

Fecha: sábado, 16 de noviembre del 2024.

Hora: 11:30 a.m. (Segunda Convocatoria).

Lugar: Asociación de Scouts del Perú, sito en Avenida Arequipa N° 5130, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

Asistencia:

1. Felipe Eduardo Llerena Vásquez.
2. Carlos Erick Alfonso Mostacero Bustillos (conectado virtualmente).
3. Felipe Abel Gonzales Dávila.
4. Diana Mesones Quispe.
5. Javier Fernando Zavala Salazar.

- Inasistencia Justificada de Jimena Ojeda Ramírez.

Agenda propuesta:

1. Aprobación del Acta de la 91° Sesión CDN de fecha 12 de octubre del 2024.
2. Carta del Grupo Scout Lurigancho Chosica 287.
3. Informe sobre las XXVII, XXVIII y XXIX Asambleas Nacionales Extraordinarias.
4. Informe de la Delegación Cumbre en la ciudad de Medellín, Colombia.
5. Registro Anual 2025.

Punto 1: Aprobación de la Agenda de la Sesión Extraordinaria del CDN del 16 de noviembre del 2024.

Votación:

1. Felipe Eduardo Llerena Vásquez, a favor
2. Carlos Erick Alfonso Mostacero Bustillos, a favor.
3. Felipe Abel Gonzales Dávila, a favor.
4. Diana Mesones Quispe, a favor.
5. Javier Fernando Zavala Salazar, a favor.

Acuerdo:

Se aprueban por unanimidad la propuesta de Agenda para la 92° Sesión del Consejo Directivo Nacional de fecha 16 de noviembre del 2024.

Punto 2: Aprobación del Acta de la 91° Sesión Extraordinaria del CDN de fecha 12 de octubre del 2024.

Votación:

1. Felipe Eduardo Llerena Vásquez, a favor
2. Carlos Erick Alfonso Mostacero Bustillos, a favor.

3. Felipe Abel Gonzales Dávila, a favor.
4. Diana Mesones Quispe, a favor.
5. Javier Fernando Zavala Salazar, a favor.

Acuerdo:

Se aprueban por unanimidad el acta de la 91ª Sesión del Consejo Directivo Nacional.

Punto 3: Carta del Grupo Scout Lurigancho Chosica 287.

Previamente a las 11:57 a.m. se incorporó a la Sesión de manera virtual el consejero Ferrer Manuel Cuya Roldán.

El Presidente del CDN informó que el Jefe de Grupo de Grupo Scout Lurigancho-Chosica N° 287, señor Roberto Yupanqui Quiroz envió un proyecto de carta de apoyo al Club Girasoles, a raíz de una serie de problemas que dicha entidad patrocinadora ha tenido con la Municipalidad Metropolitana de Lima, que a continuación se transcribe:

"Lima, 5 de noviembre de 2024

Señores

CLUB RESIDENCIAL LOS GIRASOLES DE HUAMPANÍ

Km. 23 Carretera Central

Lurigancho

Atención: Sr. Daniel Tovar Choque
Administrador

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en nombre de la Asociación de Scouts del Perú para saludarlo cordialmente y expresar nuestra solidaridad con su institución ante los lamentables sucesos de público conocimiento que, el pasado 22 de octubre, afectaron sus instalaciones.

La Ley N° 16666 declaró de necesidad y utilidad pública la práctica y expansión del Movimiento Scout en el país, y desde hace más de 15 años, la comunidad de Girasoles ha contribuido generosamente a esta misión, acogiendo al Grupo Scout Los Girasoles – S.F.A., con numeral 287.

Manifestamos nuestro apoyo a las familias residentes, así como a los padres y miembros juveniles que participan cada sábado en las actividades del Grupo Scout. A lo largo de los años, ellos han confiado en nuestro movimiento como una valiosa herramienta para formar mejores ciudadanos e inculcar valores. Además, esta experiencia les ha enseñado a nuestros jóvenes el valor de las cosas, el esfuerzo que hay detrás y la importancia del respeto a la propiedad.

Lamentamos profundamente el daño sufrido en sus instalaciones y la afectación a las familias residentes, así como al espacio que generosamente nos han facilitado los sábados para desarrollar nuestras actividades scout.

Queremos expresar que los scouts se rigen por un código de valores llamado Ley Scout, cuyo cuarto artículo invita a "sonreír y cantar ante las dificultades" como una forma simbólica de resiliencia y de firmeza ante situaciones adversas. Este sentimiento de fortaleza es el que deseamos compartir con su Junta Directiva y con todas las familias del Club Residencial.

Asimismo, informamos que los representantes de nuestro Grupo Scout han sido instruidos para colaborar con cualquier información que se requiera, especialmente en lo que respecta a objetos o bienes afectados en la zona facilitada para nuestras actividades.

Agradecemos las facilidades brindadas para que nuestro Grupo Scout continúe reuniéndose los sábados en el horario habitual de 4:00 p.m. a 6:30 p.m.

Esperamos que esta situación se resuelva pronto, en beneficio y respeto de los derechos legítimos de la comunidad de Girasoles, a quienes expresamos nuestro profundo agradecimiento por su constante apoyo al desarrollo de nuestro movimiento, calificado por UNESCO como una importante forma de educación no formal.

Atentamente,

FELIPE LLERENA VÁSQUEZ

Presidente"

Asimismo, a las 12:23 p.m. se incorporó a la Sesión el Consejero Past Jefe Scout Nacional, Julio Cesar Olaechea Pinto.

Luego de un intercambio de ideas, se aprobó el texto de la carta dirigida al Club Residencial Los Girasoles de Huampaní, con el cambio de que debe ser suscrito por el representante de la Asociación de Scouts del Perú en la jurisdicción de Chosica Lurigancho.

Votación:

1. Felipe Eduardo Llerena Vásquez a favor.
2. Carlos Erick Alfonso Mostacero Bustillos a favor.
3. Felipe Abel Gonzales Dávila a favor.
4. Diana Mesones Quispe a favor.
5. Javier Fernando Zavala Salazar a favor.
6. Ferrer Manuel Cuya Roldán a favor.
7. Julio Cesar Olaechea Pinto, abstención.

Acuerdo:

Se aprueba por seis votos a favor y una abstención el texto de la carta dirigida al Club Residencial Los Girasoles de Huampaní.

Punto 4: Asambleas Nacionales.

El Presidente del CDN informó que con fecha 12 de noviembre del 2024 recibió el correo electrónico de la Jefa de Grupo del Grupo Scout San Miguel 9, señora Elizabeth Guerra Cerdan, mediante la cual se nos comunicaba que la delegada electa por la localidad scout de San Miguel para la XXIX Asamblea Nacional Extraordinaria, señora Rosa Ortiz, no podría asistir a dicha asamblea por razones médicas, por lo que solicitaba que se le consideraba como delegada Accesitaria para dicha Asamblea.

Luego de un breve intercambio de ideas, se acordó por unanimidad que la participación de un accesitario en reemplazo de un delegado titular, solo procedería solo en el caso de que figure en el acta de la asamblea local la designación de un delegado accesitario.

Seguidamente, el Presidente del CDN informó que la Gerencia de la Oficina Nacional Scout informó a todos los asociados el 12 de noviembre del 2024 las cuotas de participación, que sería de la siguiente manera:

1 Asamblea: S/ 40.00.

2 Asambleas: S/ 70.00.

3 Asambleas: S/ 100.00

Igualmente, el Presidente del CDN informó que se envió con fecha 15 de noviembre del 2024 los correos electrónicos de invitación a los Presidentes del Consejo Scout Nacional, Corte de Honor Nacional y Comisión Revisora de Cuentas, mediante la cual se les invitaba a participar a dichos órganos de apoyo en las XXVII, XVIII y XXIX Asambleas Nacionales Extraordinarias.

Asimismo, el Presidente del CDN informó que los representantes de los Congresos Juveniles Scout, Caminante y Rover no pagan las cuotas de participación en las asambleas nacionales.

Por otro lado, el Presidente del CDN informó que se ha logrado tener el apoyo del Notario Velarde Susoni para que certifique la realización de la XXVII Asamblea Nacional Extraordinaria de reconocimientos de los Consejos Directivos Nacionales No inscritos en los Registros Públicos.

En ese orden de ideas, el Presidente del CDN presentó el Reglamento de las XXVII, XXVIII y XXIX Asambleas Nacionales Extraordinaria, la cual deberá ser aprobada por cada asamblea para su aplicación.

El Consejo Carlos Mostacero Bustillos felicitó que se haya publicado con una anticipación de 30 días calendario la Memoria del CDN 2021-18 de mayo de 2024; Estados Financieros 2020, 2021 y 2022; y, el Proyecto de los Objetivos Institucionales 2024-2027.

El Consejero Ferrer Manuel Cuya Roldan recomendó que se utilice el canal de Whatssap de la Asociación de Scouts del Perú con el fin de que se informe todas las noticias de la Asociación de Scouts del Perú para todos los asociados registrados en cada periodo.

Punto 5: Informe de la Delegación Cumbre en la ciudad de Medellín, Colombia.

Debido a la inasistencia de la Comisionada Internacional, Jimena Ojeda Ramírez, se ha postergado este punto de la Agenda para la próxima sesión del Consejo Directivo Nacional.

Punto 6: Registro Anual 2025:

Los consejeros proponer que el 2 de enero del 2025 como fecha de inicio del Registro Anual 2025.

El Tesorero de la Asociación, Javier Zavala Salazar informó que se ha proyectado para el año 2025 que el 55% del presupuesto anual sería en base a las inscripciones anuales.

El Presidente del CDN informó a los Consejeros el proyecto de la emisión de la credencial virtual, a cargo del proveedor del Sistema de Registro, señor Diego Urrunaga, que a continuación se transcribe:

Propuesta de Desarrollo de Software

Introducción

La Asociación de Scouts del Perú dentro del plan de mejora continua de sus procesos y la mejora de sus sistemas de información cuenta con la necesidad de desarrollar una credencial virtual el cual se adecuará al nuevo proceso de Registro Anual 2025, para esto se tomará como base el sistema Nacional de Registro con el que cuenta actualmente.

Ante esto, el Ing. en Computación Científica, Diego Urrunaga Espinoza presenta a la Asociación de Scouts del Perú, la propuesta para el desarrollo de la Credencial virtual para su proceso de Registro 2025 el mismo que contiene el detalle funcional y económico para su implementación. Esta solución utilizará como base el Sistema Nacional de Registro que se tiene actualmente.

Vista General del Documento

Objetivo

El objetivo general del proyecto es generar Credenciales Virtuales para cada miembro de la Asociación de Scouts del Perú que se inscriba en el periodo 2025 de la manera que cuente con esta credencial y que fomente la participación e inscripción individual de sus miembros.

Información del Proyecto

Alcance General

El alcance de este módulo está basado en las funcionalidades descritas en el detalle funcional. Cualquier funcionalidad adicional no formará parte de este alcance y deberá ser considerada como un control de cambio y/o mejora.

Alcance Funcional del Proyecto

El alcance comprende los siguientes módulos:

Credencial Virtual:

A continuación, se presenta el modelo de la credencial virtual:



Esta credencial virtual será generada al momento de la aprobación de la solicitud por parte de Gestión Institucional y contará con las siguientes características principales:

- Esta credencial se podrá ver en la web y en los dispositivos móviles con sistema Android o iOS.
- Para esto se genera un código QR con un link que llevará a la credencial.
- Este QR está basado en un link con un código único por cada miembro a manera de proteger la identidad del asociado y así la única manera de acceder a esta credencial virtual será mediante el QR.

<https://ebizcard.registmscoutperu.com/2199ccdf-8f9f-11ef-952e-fa163ef6b52d>

- Muestra información acerca del asociado tales como:

- o Nombres Completo
- o Nombre de la Asociación
- o Año de Inscripción

- o Grupo
- o Cargo
- o Tipo de Miembro
- o Registro
- o Teléfono
- o Correo
- o Web

- Adicionalmente contendrá las redes sociales de las Asociación y el WhatsApp del asociado.
- Al hacer clic en el Grupo / Cargo, mostrará una pequeña ventana donde muestra el nombre del grupo, su localidad y la fecha de fundación del mismo:



- Al hacer clic en el Miembro / Registro les mostrará los datos de las membresías que tiene el asociado cantidad y detalle de años a partir del 2011:



- Adicionalmente cuando se agregan las funcionalidades propias de cada campo:

- o Al hacer clic en el número de teléfono, si está en un teléfono intentará hacer una llamada.
- o Al hacer clic en el correo, intentará redactar un correo en el programa determinado de la web o el teléfono.
- o Al hacer clic en la web, abrirá el explorador determinado para ir a la página de la Asociación de Scouts del Perú.

- También se puede bajar la información del contacto en formato vcf, este formato es el estándar en internet para compartir información de un contacto. Esto se hace con el botón Save Contact

 Save Contact

- o **Imagen Credencial**, este ícono permitirá descargar en un formato pdf la imagen de la credencial según el formato del año.



- o **Compartir**, este ícono permitirá compartir el link de la Credencial Virtual con quien se dese mediante su teléfono.



- o **Imagen QR**, este ícono permitirá descargar en una la imagen del QR perteneciente al asociado.



Este QR puede ser descargado y utilizado en alguna tarjeta de presentación o ser enviado compartido con quien se desee.

- Todos los datos que se muestran son en base al Sistema de Registro, es decir cualquier cambio de se haga en ese sistema, se actualizará automáticamente en la Credencial Virtual.
- La Credencial Virtual tiene vigencia para el año de registro solamente. La fecha de fin de vigencia de la credencial debe ser definida por el usuario.

Tecnología

Tecnología a Utilizar

La presente propuesta contempla el desarrollo e implementación de la Credencial Virtual para los miembros de la Asociación de Scouts del Perú, esta aplicación utiliza la siguiente tecnología, la cual cubrirá las funcionalidades solicitadas en el requerimiento.

- Flutter,
- Dart,
- PHP,
- Codeigniter 4
- Bootstrap,
- JavaScript,
- JQuery y
- MySql

Plan de Trabajo

Detalle

Fases de Proyecto	Duración (días útiles)	Fecha Inicio	Fecha Fin
Desarrollo	20	11/11/2024	06/12/2024

Resumen

Módulo de Registro a Eventos	
Total días de trabajo	20
Fecha Inicio	11/11/2024
Fecha Fin	06/12/2024

Costos y Forma de Pago

Costo del Proyecto.

El costo inicial para el desarrollo es de US\$ 300.00 dólares americanos.

El costo por cada Credencial Virtual es de S/. 2.00 dos nuevos soles.

El costo será cancelado mensualmente el último día útil del mes por el número de inscripciones realizadas durante el mes, fecha de corte los 23 de cada mes.

El Costo NO incluye el 8% de Impuesto de Renta por cada recibo.

Vigencia de cotización

La cotización detallada del proyecto tiene vigencia de 10 días, posteriormente la presente cotización puede sufrir variaciones.

Forma de Pago.

La forma de pago será de la siguiente manera:

Fecha	Importe
PARA INICIAR LOS TRABAJOS	US\$. 300.00
MENSUALMENTE	De acuerdo a lo Aprobado durante el mes

Consideraciones

Cambios/Diseño del Sistema

Es importante considerar que las especificaciones funcionales de la presente propuesta no pueden variar durante el desarrollo del Proyecto, de hacerlo se deben revisar a fin de llegar a un punto de equilibrio para no modificar los tiempos y consecuentemente los costos en proporción a lo presentado.

Cualquier modificación al diseño posterior a la aprobación de este documento por parte del representante de la ASP deberá ser manejada mediante una Solicitud de Cambio, la cual será efectuada por el representante hacia nosotros y debe ser evaluada, nosotros estimaremos el tiempo y recursos que se necesitarán para atender dicho requerimiento y evaluará el impacto en tiempo y costos sobre el proyecto.

La presente propuesta no considera aspectos de diseño del sistema, si se desean modificar aspectos del diseño

Garantía y Soporte

El plazo de garantía y soporte ante defectos del sistema será de 12 meses contado a partir de la aceptación del proyecto. La garantía se pierde en caso se modifiquen las funcionalidades involucradas en el proyecto.

Después de estos 12 meses de garantía y soporte, el cliente podrá, si así lo desea, contar con el soporte mensual que incluye el mantenimiento a la Base de Datos, así como soporte ante alguna situación especial que se presente con el sistema. Este soporte NO incluye desarrollo de nuevas funcionalidades. Este soporte tendrá un costo mensual de US\$ 120.00 (ciento veinte dólares americanos).

Luego de la revisión de la propuesta económica para la elaboración de la credencial virtual 2025, el Consejo Directivo Nacional procedió a votar que la credencial scout para el año 2025 será Virtual, y adicionalmente, para lo cual se realizó la votación:

A las 13:20 horas se incorporó a la Sesión el Consejero Omar Sánchez Mondoñedo.

1. Felipe Eduardo Llerena Vásquez a favor.
2. Carlos Erick Alfonso Mostacero Bustillos a favor.
3. Felipe Abel Gonzales Dávila a favor.
4. Diana Mesones Quispe a favor.
5. Javier Fernando Zavala Salazar a favor.
6. Ferrer Manuel Cuya Roldán a favor.
7. Julio Cesar Olaechea Pinto, a favor.
8. Omar Sánchez Mondoñedo, abstención.

Acuerdo:

Se aprueba por siete votos a favor y una abstención que la credencial scout para el año 2025 será virtual.

En cuanto a la propuesta económica para la elaboración de la credencial scout del año 2025 será tratada con el Tesorero de la Asociación de Scouts del Perú y el proveedor del Sistema de Registro, Señor Diego Urrunaga.

Finalmente, el Presidente del CDN propone cuotas diferenciadas para los asociados de provincias, frente a los asociados de Lima y Callao, teniendo en cuenta que no todos los asociados tienen acceso a las instalaciones del Campo Escuela Scout de Chosica, el Campo Escuela Scout de Mangamarca. Luego de un breve intercambio de ideas, se procedió a la siguiente votación:

1. Felipe Eduardo Llerena Vásquez a favor.
2. Carlos Erick Alfonso Mostacero Bustillos a favor.

3. Felipe Abel Gonzales Dávila a favor.
4. Diana Mesones Quispe a favor.
5. Javier Fernando Zavala Salazar a favor.
6. Ferrer Manuel Cuya Roldán a favor.
7. Julio Cesar Olaechea Pinto, a favor.
8. Omar Sánchez Mondoñedo, a favor.

Acuerdo:

Se aprueba por ocho votos a favor para el año 2025 haya cuotas diferenciadas para el registro anual.

Se cierra la Sesión a las 1:38 p.m.



Felipe Eduardo Llerena Vásquez



Ferrer Manuel Cuya Roldan



Javier Fernando Zavala Salazar



Carlos Erick Alfonso Mostacero Bustillos



Omar Sánchez Mondoñedo



Felipe Abel Gonzales Dávila



Diana Mesones Quispe



Julio César Olaechea Pinto